

ACUERDO No. 017 DE 05 /12 / 2016

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en



las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 11 de noviembre de 2016, la Secretaria Técnica del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, convocó a sesión presencial a los miembros del OCAD para el 02 de diciembre de 2016, con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar seis proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución..

Que el artículo 14 del Acuerdo 036 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No: 018 del 05 de diciembre de 2016, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, respectivamente.

TITULO I.

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015 -2016	\$1.066.049.475,00	NR	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOGUAJIRA		Valor		\$987.548.041.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOGUAJIRA		Valor		\$78.501.434.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20163218000006	RESTAURACIÓN PASIVA DE ECOSISTEMAS DE LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS PESQUERIA Y EL SALADO, VEREDAS SIERRA AZUL Y PUNTO CLARO, SERRANIA DEL PERIJA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$430.467.682,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2016	\$343.467.682,00	
Valor Aprobado por el OCAD	\$343.467.682,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - BARRANCAS	Propios	2016	\$87.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015 -2016	\$343.467.682,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOGUAJIRA		Valor Total:		\$391.334.256.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		CORPOGUAJIRA		Valor Total:		\$39.133.426.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016321800005	RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MARGENES EN LOS RIOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$404.718.501,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2016	\$204.718.501,00	
Valor Aprobado por el OCAD	\$204.718.501,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - DIBULLA	Propios	2016	\$200.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015 - 2016	\$204.718.501,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOGUAJIRA			Valor Total	\$367.925.910.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOGUAJIRA			Valor	\$36.792.591.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016321800004	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACION DE LA FAUNA SILVESTRE Y DE CULTURA AMBIENTAL EN LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA GUAJIRA	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.339.348.894,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2016	\$1.339.348.894,00	
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.339.348.894,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015 - 2016	\$1.339.348.894,00	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOGUAJIRA			Valor	\$1.240.137.865.00	

Acuerdo OCAD CORPOGUAJIRA N° 017 de 2016

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOGUAJIRA	Valor	\$99.211.029,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016		

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

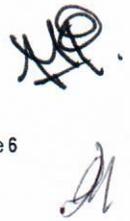
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20163218000002	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PUEBLO INDIGENA DE BUNKUAMAKE, RIOHACHA, LA GUAJIRA	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.172.249.882,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas		2016	\$1.172.249.882,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.172.249.882,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2015 - 2016	\$1.172.249.882,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		CORPOGUAJIRA		Valor		\$1.075.505.882,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría.		CORPOGUAJIRA		Valor		\$96.744.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó.	Acuerdo 038 de 2016					

ARTÍCULO VI. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO VII. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO VIII. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016.




ARTICULO IX. De conformidad con lo señalado en el artículo 18 del Acuerdo N° 036/2016 de la Comisión Rectora, si dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución por parte de la Secretaría Técnica del OCAD, la entidad pública designada ejecutora no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, se entenderán liberados los recursos del proyecto. Esta circunstancia debe ser informada al OCAD por parte de la Secretaría Técnica, de conformidad con el acuerdo 037 de 2016

TITULO V DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO X: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO XI. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Riohacha DTC, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2016.



DELAY MAGDANIEL HERNANDEZ

Gobernador (E) del Departamento de La Guajira,
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA



LUIS MANUEL MEDINA TORO

Director General CORPOGUAJIRA
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

Fecha de la sesión del OCAD: 02-12-2016
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: 05-12-2016 y No 018

Revisó: LFGuerra
Aprobó: YCaraballoR.